



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RNC: 430-00905-9

27 de enero de 2025

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VOTDR).

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Su Despacho.

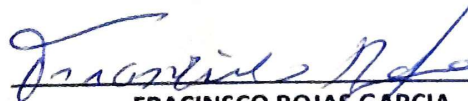
Asunto: Solicitud de acompañamiento para la creación del Plan de Desarrollo Municipal (PMD) del ayuntamiento San Antonio de Guerra

Distinguido Viceministro:

Después un cordial saludo, sirva esta comunicación para hacer de conocimiento que esta alcaldía ha dado inicio de manera oficial Solicitud de acompañamiento para la creación del Plan de Desarrollo Municipal, Conforme a lo que ordena la ley 176-07 de Distrito nacional y los Municipios, por tal razón he de solicitar el personal técnico que nos acompañara en el proceso de capacitación a los actores de la sociedad civil que formaran parte del PMD en esta nueva gestión Municipal 2024-2028. Tengo la certeza que nuestro ayuntamiento de ayuntamiento San Antonio de Guerra tendrá los cambios necesarios y juntos poder hacer las transformaciones necesarios para organizar nuestra estructura y seguir trabajando con eficiencia, integridad y transparencia.

Apreciamos profundamente el compromiso del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional con el fortalecimiento de los mecanismos de planificación a nivel municipal. Estamos convencidos de que su experiencia y apoyo serán cruciales para alcanzar nuestros objetivos de desarrollo y para fomentar una mayor participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable. Nos encontramos a su disposición para coordinar una reunión o proporcionar información adicional que pueda requerir para la evaluación de nuestra solicitud.

Con el más alto respeto y estima,


FRANCISCO ROJAS GARCIA
ALCALDE

